



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 JUN 2016

Expte. N° 154/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0531-16 de fecha 30 de mayo de 2016: y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se Declara de Interés Académico la JORNADA EN CONMEMORACIÓN "DÍA DEL HISTORIADOR" 1º DE JULIO DE 2016 EN EL AÑO DEL "BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL RÍO DE LA PLATA" 9 DE JULIO DE 1816 – 9 DE JULIO DE 2016".

QUE a fs. 12 integrantes del Comité Ejecutivo del citado evento, solicitan se deje sin efecto la mencionada resolución en razón de que dicha Jornada esta suspendida.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución R-N° 0531-16, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Sr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa.



Sr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0584-16